

**SOLICITUD DE AYUDAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA EL PAGO DE GASTOS RELATIVOS A LA VIVIENDA
HABITUAL EN PROPIEDAD, PARA PERSONAS Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE MIGELTURRA.
AÑO 2025**

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____

DNI.: _____ TLFNO: _____

SOLICITA (Marcar con una X)

☐	Ayudas de hasta un máximo de 275 € para todas aquellas familias que reuniendo los requisitos de la convocatoria, su vivienda tenga un valor catastral máximo de 54.000 euros .
☐	Ayudas de hasta un máximo de 350 € para todas aquellas familias que reuniendo los requisitos de la convocatoria, su vivienda tenga un valor catastral máximo de 64.000 euros .

☐ **DECLARO** que son ciertos los datos indicados y que acompañan a esta solicitud y que reúno todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

☐ **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Migelturra para que obtenga de las administraciones, organismos o entidades correspondientes, directamente o por cualquier otro medio, las certificaciones o información precisa para la comprobación de todo lo declarado. Así como el estudio de los datos detallados en los Informes de Vida Laboral y, cualquier otra documentación, aportada. Y el acceso a los datos e información del Padrón de Habitantes, Urbana y Rústica, así como a la comprobación de estar al día en el pago de los impuestos y tasas municipales.

Fecha: _____

Firma

DOCUMENTACIÓN PARA APORTAR:

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria de **AYUDAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA EL PAGO DE GASTOS RELATIVOS A LA VIVIENDA HABITUAL EN PROPIEDAD, PARA PERSONAS Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE MIGUELTURRA**, deberán aportar la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de ayuda, según modelo oficial, debidamente cumplimentado.
2. Certificado de empadronamiento (No presentar. Se comprueba de oficio por la administración)
- 3.- Fotocopia del DNI/NIE vigente de la persona solicitante y de todos los miembros que forman la unidad familiar mayores de edad
- 4.- Fotocopia del Libro de familia, en su caso.
- 5.- Acreditación de los ingresos económicos de todos los miembros de la unidad familiar a través de:
 - a) Fotocopia de las tres últimas nóminas previas a la presentación de la solicitud. En el caso de trabajadores por cuenta propia deberán presentar la última declaración del IRPF trimestral y anual correspondiente.
 - b) En el caso de personas en situación de desempleo, certificado/s de la oficina de empleo donde conste el importe y periodo de concesión de la prestación o subsidio.
 - c) En el caso de personas pensionistas, certificado emitido por el organismo competente.
 - d) Convenio regulador en caso de separación o divorcio.
 - e) Declaración responsable del interesado sobre su situación económica y la existencia o carencia de cualquier renta económica familiar o bienes. La falsedad u omisión de datos conllevará la extinción de la ayuda solicitada, así como la penalización de 4 años para solicitar esta misma ayuda.
6. Datos bancarios (Saldo Bancarios y Ficha Terceros según modelo)
7. Otros documentos específicos según valoración profesional, necesarios para la correcta valoración de la solicitud realizada.